

**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N°18**

Al ser las cuatro de la tarde del día 02 de mayo del año dos mil once se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Mainor Castro Aguilar  
Presidente Municipal

Dobelys Ruiz Rodríguez  
Vicepresidenta Municipal

Nereida Jiménez López

Ernesto Pérez Cortes

Jorge Luis Jiménez Sánchez

**REGIDORES SUPLENTES**

Denis Cerdas Sibaja

Aurelia Martínez Ríos

María Esther Anchía Angulo

Jorge Morgan Moreno

**SINDICOS PROPIETARIOS**

Edgar Vásquez Sánchez

William Jiménez Hernández

Abel Gómez Gómez

Gerardo Ruiz Rodríguez

**SINDICOS SUPLENTES**

Marleni Gómez Valdez

Xinia Contreras Mendoza  
Alcaldesa Municipal

Sonia González Núñez  
Secretaria Municipal

**AGENDA**

<b>Artículo Primero</b>	<b>Saludo y Oración</b>
<b>Artículo Segundo</b>	<b>Comprobación del quórum y Aprobación de la Agenda</b>
<b>Artículo Tercero</b>	<b>Atención al Público</b>
<b>Artículo Cuarto</b>	<b>Aprobación de Actas</b>
<b>Artículo Quinto</b>	<b>Lectura de Correspondencia Urgente</b>
<b>Artículo Sexto</b>	<b>Informes Urgentes</b>
<b>Artículo Séptimo</b>	<b>Acuerdos</b>
<b>Artículo Octavo</b>	<b>Mociones</b>
<b>Artículo Noveno</b>	<b>Propuestas Rechazadas</b>
<b>Artículo Décimo</b>	<b>Cierre de la Sesión</b>

## ARTÍCULO PRIMERO

### **SALUDO Y ORACIÓN**

**El Señor Presidente Municipal** da un saludo a los presentes y seguidamente delega en la Señora Nereida Jiménez López, dirigir la oración del día de hoy.

## ARTÍCULO SEGUNDO

### **COMPROBACIÓN DEL CUORUM.**

**El Señor Presidente Municipal** procede a realizar la comprobación del cuórum, determinándose que existe cuórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.

Seguidamente somete a votación la agenda del día, la cual es aprobada en forma unánime.

## ARTÍCULO TERCERO

### **ATENCIÓN AL PÚBLICO**

**Se recibe a la Señora Elda Atencio Caballero, vecina del Altos del Brujo**, manifiesta que ha venido varias veces a la Municipalidad a solicitar ayuda por varias cosas, entre ellas el agua que gracias a Dios ya ese problema lo tienen bastante solucionado, pero hoy vienen de nuevo con el problema del camino, San Miguel a Altos del Brujo que se encuentra en muy mal estado, ya que solo se le metió un tractor, pero solo eso se hizo, por lo tanto tenemos serios problemas con ese camino, en realidad son apenas 3000 metros pero en muy mal estado, por lo tanto desean que se les atienda el problema del camino.

De igual manera le gustaría que la Señora Alcaldesa los visitara para que pudiera ver los problemas que tienen en la comunidad. Hace poco los visitó un grupo de funcionarios de Ministerio de Salud, del Ministerio de Seguridad pública y de otras instituciones, pero necesitan toda la colaboración para solucionar los problemas del camino.

Saben que viven en una Reserva Indígena pero mientras el Gobierno no los indemnice tienen que seguir viviendo en ese sector, por lo tanto necesitan que se les ayude sobre todo con el camino, ya que para poder llegar a la comunidad deben de hacerlo por el lado panameño y por el lado Costarricense solo se puede transitar a caballo.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que el Concejo Municipal sigue sin tener el plan de intervención de las rutas del cantón para ver si se cuenta con el presupuesto necesario para poder intervenir esta ruta, y también se tiene que hablar con los encargados de la Unidad Técnica para ver si este camino está incluido en el plan de trabajo y si cuenta con el presupuesto para intervenirlo, o si está inventariado.

**La Señora Alcaldesa Municipal** manifiesta que ella cree que no está incluido en el plan de trabajo que tiene la Junta Vial, sin embargo para el día 10 de mayo les dieron una cita con el IMAS ya que esa institución les va a financiar lo que es la construcción de los drenajes, vamos a empezar por ahí, ya se lleva el proyecto listo, dentro de ese proyecto va el camino de Altos del Brujo, luego de los drenajes viene la intervención del camino.

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez**, manifiesta, que hace muchos años que la Señora vino a solicitar que se les ayude en sus problemas, hace un tiempo fueron a visitar la comunidad y teníamos que pasar por el puente panameño, pidieron permiso y les preguntaron que a dónde íbamos, en realidad es incomodo que los vecinos tengan que estar pidiendo permiso para ir a sus casas, estando en territorio costarricense, esto es vergonzoso pero lamentablemente tenemos varias comunidades que están en esas condiciones a causa de los problemas con los caminos .

Buena noticia nos está dando la señora Alcaldesa, ya que ese es el primer paso, hacer los drenajes, porque esa es la parte principal que se le debe hacer a los caminos, primero los drenajes y luego la reparación de los caminos, para que estos duren más, se está dando un paso importante.

**La Señora Alcaldesa Municipal**, manifiesta, que quizá la señora usted pudo escuchar al Director de Gestión Vial, en la reunión que celebraron en el Comando Sur, que no es tan fácil la intervención en los diferentes caminos, tiene una serie de requisitos, inclusive para tener acceso a un porcentaje de los ¢200.000.000.00 que hay para las municipalidades tiene que haber un plan quinquenal, es una serie de trámites que se tienen que hacer, si no los tenemos listos a fin de año, no vamos a tener acceso a esos recursos, por eso le hablaba a la señora que fue buena la convocatoria que hizo la Unidad Técnica donde hubo una buena asistencia de más de 50 personas, donde se informó detalle a detalle de donde vienen los recursos para invertir en caminos, imagínese que de acuerdo a un estudio que se hizo se necesitan ocho mil millones para intervenir toda la red vía de Corredores, y solamente nos asignaron cuatrocientos millones, eso tiene que ver también con el inventario que se haga de los caminos, así se asignaran los recursos.

**El Señor Regidor Ernesto Pérez Cortes**, manifiesta, que eso es una Reserva Indígena, hay muchas historias en el país con el manejo de las Reservas Indígenas, tenemos la experiencia del proyecto Diquis, que el ICE tomó y que por ahora está paralizado el proyecto.

Considera que se debe dar prioridad al sector Indígena que es menospreciado y olvidado, si van a pedir citas al EBAIS les dicen no hay citas y así sucesivamente. Solicita a la Señora Alcaldesa que se le dé prioridad a esta Comunidad máxime que están sin caminos.

**La Señora Elda Atencio Caballero**, manifiesta, que ese camino es de tres kilómetros y están incomunicados es decir con solo ese hecho tienen prioridad, puede que no esté inventariado, o no se llenen los requisitos pero el hecho que no tengan camino debe ser una prioridad para todos ustedes, además ahí hay un tajo.

**La Señora Alcaldesa Municipal**, manifiesta que se espera empezar pronto con lo que son los drenajes.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que posteriormente al día 10 de mayo la señora Alcaldesa nos estará brindando información correspondiente a la reunión con los funcionarios del IMAS.

**Se recibe al Señor Juan Blanco y vecinos de la Comunidad de Altos de San Antonio**, quienes vienen a exponer el problema que tienen con el puente que es una urgencia para la comunidad, han estado por varios años exponiendo esta situación ante el Concejo pero no se les ha dado solución. Tienen una buseta que está entrando a dar el transporte a los estudiantes, que vienen al Colegio, son 18 estudiantes y si no se arregla el problema pueden perder el servicio del transporte.

De igual manera el camino tiene partes que se ha lavado, principalmente en lo que es la parte donde se ubican unos trepones. Quieren saber qué solución les pueden dar al respecto.

**Presentan la siguiente nota: Solicitan** intercedan sus buenos oficios para poder construir un pequeño puente en esta comunidad, solicitan dos hierros H de 10 metros de longitud cada uno y 150 tornillos de media pulgada de grueso por siete pulgadas de largo, con el fin de ponerle 32 tablonces de 3 varas por 3 pulgadas de grueso por 25 pulgadas de ancho.

El comité se compromete a colocar un rotulo de limitación de carga para evitar maltratos a la estructura del puente, dejando habilitado el paso por debajo para vehículos de gran peso, el Comité se compromete a ser el puente con dicho material.

**El Señor Sindico José Abel y Gómez**, manifiesta, que aquí se había tomado un acuerdo haciéndole la consulta al MINAET, eso es para evitar la construcción de un puente, no sabe si eso se envió.

**La Señora Secretaria Municipal**, manifiesta que esa consulta se envió y se está a la espera de la respuesta por parte del MIAET.

**La Señora Alcaldesa Municipal**, manifiesta que como ya le indicó al grupo anterior el 10 de mayo van a tener una reunión con funcionarios del IMAS, que nos van a dar un aporte económico para lo que son los drenajes.

Respecto a los puentes se debe tomar un acuerdo de hacer la inspección, se tiene que hacer una inspección a los puentes ya que en la sesión pasada se había quedado de enviar una consulta al MINAET respecto a la quebrada, pero ella considera que el ingeniero de la Unidad Técnica de Gestión Vial debe realizar una inspección primero.

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez**, manifiesta que cada vez se hace más urgente resolver el problema en una comunidad como San Antonio que llevan ya varios años de venir ante el Concejo para que se les dé una solución a estos problemas, se han resuelto problemas más abajo, pero ese puente que ustedes han venido a pelear por tanto años, se ha les ha dicho que se les va a presupuestar recursos de JUDESUR, recursos propios, el último presupuesto que hubo fue con recursos del BID, pero ninguno se ha hecho realidad, piensa que ya es hora que ponerle cuidado, que se le dé una solución a los vecinos, es importante que le pongamos atención a este caso, y si están incluido dentro del proyecto del IMAS, como están incluidos los drenajes de ese camino, pero sino ver como se resuelve, porque en realidad nos da vergüenza tenerlos acá porque no se les ha solucionado el problema después de tanto años.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que aquí se ha hablado mucho de los recursos de JUDESUR pero la Municipalidad es la única que invierte los recursos en construir edificios a otras instituciones como el Comando Sur, Salones Comunales, Aulas al Ministerio de Educación, solo aquí se da eso, porque en otras cantones estos recursos los destinan para la reparación de caminos, puentes y carreteras, solo nosotros los utilizamos para otras cosas, considera que debemos cambiar eso para el desarrollo de nuestro cantón.

**El Señor Sindico William Jiménez,** manifiesta, que él es miembro de la Junta Vial Cantonal, y no conoce mucho de la problemática de ustedes pero se compromete a hablar con el Ingeniero Elian Alvarado para ver cuál es la problemática que ustedes tienen y buscar soluciones al respecto, de igual manera se compromete a realizar una inspección con el Ingeniero de la Unidad Técnica de Gestión vial.

**El Concejo Municipal** les concreta que los Señores Síndicos William Jiménez y Abel Gómez Gómez en conjunto con el Ingeniero de la Unidad Técnica de Gestión Vial realicen una inspección el día de mañana 3 de mayo de 2011, a las tres de la tarde en la comunidad.

**El Señor Regidor Ernesto Pérez** manifiesta a los vecinos que se lleven claro el hecho de que la Comisión vaya, no es que se les va a solucionar el problema, porque nos ha sucedido muchas veces que se va y se realizan inspecciones y el problema sigue, porque sin recursos nada podemos hacer.

**Se recibe la Señora Xinia Castro López, profesora de Educación Especial del Colegio de Ciudad Neilly,** manifiesta que viene por varios aspectos, primero necesita que hoy quede definida una fecha para que se reúna la Comisión de Accesibilidad ya que por una u otra razón no se han podido reunir, desea que hoy mismo se establezca la hora y la fecha.

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez,** le manifiesta, que se reúnan los primeros lunes de cada mes a las tres de la tarde, en vista de que ya paso el primer lunes propone que se reúnan el próximo lunes.

**La Señora Xinia Castro López,** manifiesta que ella hablaba con don Carlos Oviedo Encargado de Presupuesto y Don Johel Samudio, Vicealcalde referente a los recursos que tiene la Municipalidad que por ley debe presupuestar para atender lo que es el cumplimiento de la Ley 7600 y dentro de lo que ella está trabajando, tiene la celebración el 29 de junio del Festival de Oportunidades a nivel de educación, por lo tanto estaba pensando en la posibilidad que se le asigne un poquito de ese presupuesto para llevar a cabo ese proyecto.

Lo otro es que traen una nota donde solicitan colaboración en la compra de una computadora, la cual es de mucha importancia para el avance en el desarrollo del departamento a su cargo, ya el Concejo anterior le había dado recursos para la compra de una, pero se metieron a robar en el colegio y dentro de las cosas que se llevaron estaba la computadora. También hay otras cositas que el departamento necesita, como lo es una caladora de mesa y una caladora manual para realizar trabajos de artes industriales y una urna en la cual se pueda exponer los trabajos manuales que esta población estudiantil realiza con sus propias manos.

De igual manera ha venido trabajando, ya que en la primera semana de junio se hace el censo nacional, por lo tanto ella elaboro una boleta, para que se aplique en el censo, pero eso solo se puede pedir a través de Doña Grace, por lo tanto ella solicita que la Señora Alcaldesa le colabore

con eso, porque de ahí se puede partir para hacer el Plan de trabajo y un diagnóstico en el Cantón de las personas con discapacidad que no lo tenemos.

En cuanto a la nota que se le traslado de la Defensoría de los Habitantes a ustedes, todavía no la va a contestar ya que no han hecho nada, por lo tanto no va a contestar la nota porque no es pertinente.

**El Señor Presidente Municipal** le manifiesta que él considera que estos son temas que se deben de tratar a nivel de la Comisión de Accesibilidad, y que después esta Comisión pase un informe al Concejo Municipal con sus respectivas recomendaciones.

**La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo**, manifiesta, que respecto a la nota de la Defensoría de los Habitantes tenemos que dar respuesta, esa nota la podemos ver en la reunión del próximo lunes.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que de las peticiones que ha hecho de recursos para los implementos que está necesitando no viene un presupuesto o por lo menos una proforma, para saber cuánto es el costo de lo que necesita y ver en que le podemos ayudar.

**La Señora Xinia Castro López**, manifiesta que eso fue lo primero que le presento al Señor Vicealcalde Johel Samudio.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que ese proyecto que entrego al Vicealcalde es lo primero que deben analizar en esa comisión de accesibilidad para que luego la trasladen al Concejo con la respectiva recomendación.

**La Señora Alcaldesa Municipal**, le manifiesta, que ella ya lo incluyo en la agenda para hablar con Doña Grace sobre el censo.

**Se recibe a los señores miembros de la Asociación de Desarrollo de de Rio Nuevo.**

**El Señor Salomón Ortiz**, manifiestan que se presentan como miembros de la Asociación de Desarrollo de Rio Nuevo, ya legalmente inscritos, hacen entrega de copia de la cédula y personería Jurídica, se ponen a la orden de la Municipalidad para cualquier coordinación que deseen realizar con la Asociación.

En la Asamblea General Constitutiva les delego dentro del Plan de trabajo la gestión que la Municipalidad les traspase todos los lotes de áreas comunales a la Asociación de Desarrollo.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que se le va a solicitar a la Administración que se les envíe la información de las áreas públicas que se encuentran en la comunidad de Rio Nuevo.

**El Señor Salomón Ortiz manifiesta desean también** exponer el problema correspondiente a las viviendas, es de todos conocidos que el INVU construyo aproximadamente 300 viviendas de bien social, ahí se dieron una serie de situaciones y por algunas razones muchas personas dejaron de pagar, otras pagan menos, en estos momentos la situación está más complicada, ya que aproximadamente 100 familias ya recibieron notificaciones de cobro, y que si no pagan eso va a remate, por lo que la situación de estas familias es muy difícil en este momento.

Conversando con funcionarios del INVU se les dijo que ya tienen procesos de Cobro en los Tribunales de Justicia para el desalojo de esas familias y realmente es bastante difícil esta gente no puede pagar, hay que ver que se hace, como Asociación de Desarrollo no tienen nada de recursos como para decirles que hacer, pero a lo mejor unidos podemos ver por esta gente que nos necesitan y están mal económicamente.

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez**, manifiesta que él es testigo de esto, porque fue al INVU hablar sobre el tema de Río Nuevo, después tuvieron una reunión con la señora del INAMU a quien se le pidió que interviniera por todas familias que en su mayoría son jefas de hogar que no han podido pagar, la señora se comprometió a realizar las gestiones ante el INVU pero hasta el momento no se ha hecho nada, la vez pasada que también iba a ver un desalojo hablaron con el diputado Olivier Jiménez quien fue al INVU y detuvo el desalojo momentáneamente mientras negociaba pero parece que no hubo frutos, entonces sería tomar un acuerdo para ir al INVU y solicitar que intervengan para que el desalojo no se dé, y que más bien se inicie un proceso de condonación de la deuda para las familias de escasos recursos de ese lugar, hasta donde entiende el IMAS dijo que tenía fichas de estudios de esas personas de escasos recursos que recomendaban pero no sabe cuánto ha funcionado porque el proceso continúa, no sabemos si es que hace falta que alguien realmente se interese en la situación y contribuya para que el desalojo se detenga.

**El Señor Presidente Municipal**, manifiesta, que debemos ir haciendo una lista de problemas que necesitamos que nos ayuden a resolver y que llamemos a nuestros representantes en la Asamblea Legislativa y que nos ayuden a resolver esta situación. Hoy podemos definir una fecha con un mes de anticipación para que ellos no tengan excusas para no venir y así

**La Señora Alcaldesa Municipal**, pregunta, ¿cómo fue que se dio este proyecto? ¿Cuáles eran las condiciones cuando se inició el proyecto?

**La Señora Elizabeth Jaramillo**, manifiesta que la idea era que la primera etapa era bien social, más bien nos dieron un cheque por medio del IMAS ya que algunas casitas se necesitaban arreglar, porque nos entregaron casitas con muchos problemas algunas necesitaban mejoras, esos cheques los firmaron con la ilusión de que eran de ellos, pero a la hora de llegada don Gerardo Álvarez que era el Presidente Ejecutivo del INVU en ese entonces, con doña Rosario Vargas funcionaria del IMAS se llevaron los cheques firmados, ellos creían que todo se iba a solucionar pero nada, al tiempo les llegaron los cobros y ahora los quieren desalojar.

**La Señora Alcaldesa Municipal**, manifiesta, que cree que ese proyecto nació defectuoso, en lo personal ha estado investigando sobre el asunto, ha notado que se llega con las mejores intenciones, porque el Diputado anterior don Olivier metió ese expediente en la Asamblea para tratar de hacer la condonación, pero ahora hablando con Jorge Angulo quien le dio un recibo del expediente ya que lo sacó de la gaveta para volverlo a meter otra vez para que lo vean en la Asamblea.

Lo que le dijeron fue que si el INVU hace la donación el ejecutivo o el gobierno tiene que pagarle a ellos.

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez**, manifiesta, que se tome un acuerdo solicitando al Presidente Ejecutivo del INVU que esta Municipalidad está realizando gestiones con autoridades del Gobierno y Diputados de la zona, que mientras se nos da una respuesta se paralice el desalojo, para tratar de darle una solución a este problemática.

**La Señora María Esther Anchía Angulo**, manifiesta, recuerdan que en una sesión en Río Nuevo se hablo de un proyecto que involucra a otros proyecto más, el Diputado Jorge Gamboa saco el proyecto de Río Nuevo de los demás proyecto, porque lo que hay presentado en la Asamblea Legislativa es un proyecto que está junto con otros proyectos de Limón y de otras partes del país, ahora este otro proyecto que está presentando es un proyecto para que sea condonada esta deuda pero como un proyecto aparte solo para el proyecto de Río Nuevo. Ciertamente lleva una serie de requisitos, se debe hacer un estudio de cada una de las personas que ahí viven, este proyecto se segrego, está redactado y listo para presentarlo a la Asamblea Legislativa para que se vote.

Diría que se tome un acuerdo de solicitarle a los diputados de la Provincia de Puntarenas que intervengan ante el INVU para que se detenga el proceso de desalojo de aproximadamente 100 familias de la comunidad de Río Nuevo.

**El Señor Presidente Municipal**, somete a votación el acuerdo de solicitarle a los diputados de la Provincia de Puntarenas que intervengan ante el INVU para que se detenga el proceso de desalojo de aproximadamente 100 familias de la comunidad de Río Nuevo, así como al INVU, para mientras obtenemos una respuesta.

Sometido a votación el acuerdo es aprobado en forma unánime y es aprobado definitivamente. Ver capitulo de acuerdos.

### **Se recibe al Comité Pro-Desarrollo de la Comunidad 22 de Octubre,**

**El Señor Juan Cancio**, manifiesta, que el día de hoy viene a exponer una serie de inquietudes que tienen, se han quedado como un comité para el desarrollo de proyectos de esa comunidad pero están desmotivados, ya que con el proyecto de las aceras ellos se presentaron ante la Administración pasada de la Municipalidad, hablaron con el Señor William Pérez y les dijo ustedes no tienen nada que hacer ahí, porque eso lo hace la Municipalidad, hay cinco millones para hacer la acera hasta donde llegue, ya se hizo una parte, hoy vienen a solicitar se les ayude para concluir el proyecto, como estaba originalmente hasta la parte de afuera.

El otro asunto es la plaza de deportes donde un funcionario de la Municipalidad metió maquinaria de la Municipalidad supuestamente para arreglarla y ahora no se puede utilizar. En este momento es un gran montazal que no tiene uso. Por lo tanto solicitan que de nuevo se vuelva a meter el tractor para vuelva a funcionar esa cancha, porque así como esta no se puede utilizar.

**El Señor Presidente Municipal**, manifiesta, que el Concejo Municipal en este caso tenemos mucho que agradecerle a la 22 de Octubre porque es a raíz de la situación que pasó con la acera de la Veintidós de ahí y este Concejo visualizó esta situación que se presento y lo que se hizo ahí a un costo bastante elevado.

Este Concejo recuerda cuando ustedes vinieron acá a solicitar que se les permitiera construir la acera y que ustedes ofrecieron hasta la mano de obra, quizás si nosotros lo hubiéramos



permitido estuviera terminada esa acera hasta afuera, y estaría hasta más bonito, pero debido a esta problemática es que se tomo el acuerdo de que los proyectos se hicieran por administración en coordinación con los comunidades, no por contrato como se había venido haciendo.

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez,** manifiesta, que no hay nada que diga que las obras se hagan por contrato, lo que pasa es que la administración anterior siempre acostumbro a eso que todo se haga por contrato para favorecer a cierta empresa un costo de varios millones. Todavía queda un millón y resto, que no es mucho, por lo que propone que a través de la Señora Alcaldesa se consiga materiales y con la ayuda de los vecinos se continúe con la obra, quizás no se termine pero se podría avanzar un poquito, lástima que el proyecto inicialmente no se hizo así, por administración.

**El Señor Juan Cancio** manifiesta que por eso vinieron a conversar con el Señor William Pérez, Director Administrativo de la Municipalidad, porque en ese entonces andaban apadrinados de dos funcionarios que son policías porque ellos nos habían dicho que podíamos pedir ayuda al Comando y con ayuda de la comunidad hacer el trabajo, pero el señor nos dijo que no teníamos nada que hacer ahí, que eso lo hacia la Municipalidad. Ahora considera que como el trabajo esta compactado es más fácil de hacer.

**El Señor Presidente Municipal, les manifiesta que** desea aclararles para que quede bien claro que el relleno lo hizo la municipalidad, no lo hizo la empresa, la plata que se le ha pagado a la empresa ha sido por hacer la obra gris.

**El Señor Jorge Jiménez Sánchez,** manifiesta que respecto a la plaza una comisión fue hacer una inspección y no sabe qué clase de maquinaria metieron, pero ahí hay unos inmensos huecos, unas zanjas, quedo peor, si hubiera quedado parejito el zacatito hubiese crecido de nuevo, pero sería que la Señora Alcaldesa contribuya, aunque no sabe en qué condiciones se encuentra la maquinaria, pero que le vuelva a meter esta maquinaria para repararla y vuelva a crecer el césped para que la comunidad la vuelva a utilizar.

**La Señora María Esther Anchía Angulo,** manifiesta, que los vecinos solicitan que se les meta la maquinaria para arreglar la placita, es nada más de emparejarla, considera que es algo sencillo, es decisión de la señora Alcaldesa, por lo que en ese sentido le solicita a la Señora Alcaldesa si existe la posibilidad se le meta la maquinaria para que los vecinos puedan tener su placita en buenas condiciones.

**El Señor Presidente Municipal,** manifiesta que esto le sigue preocupando cree que el Comité Cantonal de Deportes se ha dedicado a estar regalando bolitas y cosas así, seguimos en lo mismo, siente que deberían de agarrar el presupuesto y hacer un buen proyecto.

**La Señora Regidora Dobelys Ruiz Rodríguez** manifiesta que la última vez que estuvo acá el Comité Cantonal de Deportes nos trajo el programa nosotros les pedimos un inventario de las canchitas y la manera en que ellos podían intervenir, ellos se comprometieron por lo tanto deberíamos de pedirles un informe.

**La Señora Alcaldesa Municipal,** manifiesta que como decía la Doctora lo de la limpieza es sencillo, ella se compromete a hablar con el Ingeniero para que envíe la maquinaria para que emparejen y después que los vecinos le den mantenimiento.

En cuanto a la acera, según el administrador solo habían cuatro millones para hacer esa acera y que iban a empezar se habló de iniciar de adentro hacia afuera en vista de que si se hacía de afuera hacia adentro tenían que conseguirse unas alcantarillas, por lo que ella hablo con el Ingeniero Municipal y con ustedes para si se hace un convenio de manera que podamos conseguir las alcantarillas y terminar esta acera.

**La Señora Regidora Nereida Jiménez López**, manifiesta, que ella le solicita que se agilice ese proyecto, y por otro parte que a ella le preocupa como quedo esa acera los carros se meten y hasta se llevaron los rótulos porque lo han agarrado como vía pública, por lo tanto solicita que se le ponga atención a este asunto.

De igual manera el parquecito está muy descuidado, con los poyos destruidos tiene un aspecto de pueblo fantasma, una imagen abandonada.

Ella estuvo en contra de que la Administración diera por contrato la construcción de esa acera, a la empresa que la construyo por las experiencias que se han venido dando y máxime que ustedes mismos vinieron a ofrecer la mano de obra.

**La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo** manifiesta que se debe hacer algo porque esa cancha se ve abandonada como si no le perteneciera a nadie. Decirles también que este Concejo Municipal estuvo en total desacuerdo que la acera de la 22 de Octubre se le diera a ese empresario, no solo porque ese empresario ha incumplido en proyecto anteriores sino porque ustedes habían venido a proponer su mano de obra y nosotros creemos en los pueblos que participan en la solución de los problemas, nosotros hubiéramos querido que ustedes construyeran esa acera porque ustedes ponían la mano de obra, y hasta les hubiera alcanzado para terminarla, nosotros nos hemos opuesto a la forma en cómo la administración anterior venía haciendo las cosas, está segura que si ustedes fiscalizan, construyen en conjunto con la Municipalidad van a cuidar como suyas porque les ha costado, las mismas calles, cunetas pueden mejorar si la comunidad participa.

**Se recibe al Señor Miguel Ángel Cordero, vecino de la 22 de Octubre**, manifiesta que él es la persona que en forma voluntaria está al frente del cementerio de Ciudad Neilly, él está ahí sábados, domingos en ese cementerio. Le gustaría que una Comisión fuera a ver ese cementerio porque existen bóvedas que están hundidas, el los ha tenido tapadas con plástico porque la gente se sube a los mismas a pesar que él les advierte que no se suban, porque los dañan, a él nadie le da materiales, con el poquito de material que le sobra repara las bóvedas, si la Municipalidad le diera un poquito de cemento o le dieran una vagoneta de arena.

Se dio cuenta que el Señor Lizano vino al Concejo a quejarse, por lo tanto desea aclarar que el Señor Lizano llega a hablar con él, para que le vendiera una bóveda ya que la mamá estaba muy mal, lo que pasa es que él quería que le diera una bóveda en la parte de abajo y el problema es que en la parte de abajo no hay espacio, solo en la parte de arriba, por lo tanto él se molesto, yo le dije que había una escalerita para subir, él le cobro es cierto, lo que el cobro fue por una bóveda, no le pareció y por eso vino a quejarse aquí con ustedes. De igual manera otra persona se molesto con él, ahora él tiene que cobrar su trabajo, el material y así como a las personas que le ayudan porque él es una persona mayor y no puede solo realizar todos los trabajos.

El mismo problema con las chapias, le han dicho que hay una persona a la cual le pagan por hacer las chapeas, sin embargo hay problemas con eso, porque no llegan en el tiempo que se necesita y a veces ese cementerio se encuentra muy sucio

**El Señor Presidente municipal**, manifiesta que en este sentido se tiene que valorar que en el Cementerio de Ciudad Neily, es más difícil hacer una bóveda en la parte de arriba, esperemos que muy pronto tengamos otro terreno para tener cementerio en un lugar más adecuado.

**La Señora María Esther Anchía Angulo**, pregunta, desde cuando usted trabaja en el cementerio y quien lo nombro.

**La Señora Regidora Aurelia Martínez Ríos**, pregunta, el manejo del Cementerio es por medio de un Comité, ¿en que se basa usted cobrar ¢140.000.00 por una bóveda?

**El Señor Miguel Ángel Cordero**, manifiesta que tienen pagar peones, materiales porque él está muy viejo para realizar estos trabajos solos, porque si la Municipalidad le ayudara con arena sería diferente, y tras de eso la mano de obra.

De igual manera a él le dio permiso de trabajar el Señor Manuel Núñez Torres, quien era el Alcalde en ese momento, desde ese tiempo el trabaja en el Cementerio de Ciudad Neilly.

**La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo**, manifiesta, con todo respeto le solicita al Señor Presidente Municipal que si no hay más preguntas se dé por recibido el informe de este señor y que los acuerdos que se tenga que tomar sean a lo interno del Concejo Municipal.

**El Señor Presidente Municipal**, manifiesta, que se da por recibida la intervención del Señor Miguel Ángel Cordero. Ya que la idea es procurar que las cosas se lleven por el buen camino.

**Se recibe al Señor Diego Arias Molina, Asociación Nacional de Porteadores**, manifiesta que viene en representación de la Asociación Nacional de Porteadores, a solicitar una explicación de ustedes porque se le denegó una patente de porteo, si a nivel nacional se dan las patentes de porteo.

**El Señor Presidente Municipal**, manifiesta, que nosotros como Gobierno Local estamos en una situación conflictiva con este tema, pero las municipalidades están en la potestad de decidir cuántas patentes de porteo da, las podemos regular en este sentido, nosotros estamos esperando el dictamen final del Gobierno Central para ver que va a pasar con la Ley de Porteo, esto para nosotros poder actuar, ya que eso está en estudio, nosotros no podemos seguir con esta situación debido a que no hay reglamento claro sobre esta situación.

Otra situación que se nos presento es que se han dado patentes para dos o tres carros y a los quince días hay 70 carros trabajando, entonces estamos esperando la Ley para ver la forma legal, para el otorgamiento de estos patentes, ya que hay una incertidumbre a nivel nacional sobre esta situación, sabemos que hay presión de los otros grupos, esto es un poco complicado, en los documentos se dice que los servicios de porteo tienen que estar ubicados lejos del pueblo y no puede estar en ciertos lugares, nosotros necesitamos que nos asesoren al respecto para nosotros proceder conforme la ley para dar los permisos respectivos.

Esto no se trata de quitarles el trabajo de cada uno, sabemos que necesitan sobrevivir, es una situación donde no tenemos el panorama claro sobre esta situación, nosotros no podemos permitir que siga creciendo el problema hasta, que no se nos diga que va hacer el estado sobre esto, esta decisión se tomo desde el año pasado.

**El Señor Diego Arias Molina**, manifiesta que ellos de diciembre del año pasado le preguntaron a Marino si habían patente para porteo y le dijo que sí, en enero y febrero le volvieron a preguntar y les dijo que si, por lo tanto ellos hicieron una inversión para la compra de vehículos, fue una inversión millonaria y luego tramitaron el permiso de construir.

Se ha hecho una inversión de treinta carros, nosotros formamos parte del 70% del proyecto ley que estaba para el porteador, no vamos a trabajar con la Municipalidad, no van a trabajar con el Código de Comercio, van a trabajar mediante un servicio de taxi especial ante el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, se van a destinar 4100 para porteadores que están destinados a la Cámara Nacional de Porteadores en el gremio de la zona.

Son personas que quieren trabajar, nosotros somos personas serias si decimos que vamos a meter 30 vehículos eso es lo que se hará, tenemos que ser un poquito claros, porque si Marino dice que si hay permisos y luego se dice que no, si hubiese sabido eso no hace ninguna inversión, ahora se pregunta qué va a pasar con esas personas.

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez**, manifiesta, nosotros entendemos su posición, usted debe entender y conocer algunas posiciones, usted sabe que este no es un cantón con una población donde se pueda meter 500 vehículos a trabajar y hay una gran cantidad de taxis públicos trabajando y gran cantidad de porteadores debidamente con su permiso trabajando, el Concejo Municipal tomó el acuerdo desde el año pasado si a usted don Marino no le previno usted puede denunciar a Don Marino porque ese acuerdo está tomado desde el año pasado, es un acuerdo donde se dijo que no se iba autorizar más patentes, y porque se estaba aumentando la cantidad de porteo en el Cantón y los taxistas públicos se nos vinieron encima, entonces se dijo que se iban a paralizar los permisos mientras se hace una investigación, para ver si el Cantón amerita que haya esa cantidad, no se previó hacerle daño a nadie en ese momento, nosotros no sabíamos de su empresa, sabíamos que habían tres empresas Dilan, Tico Viajes y otra, como eran demasiados se tomo el acuerdo de suspender los permisos. Como no había un estudio claro se dijo es mejor detener el estar dando tantos permisos hasta que haya un estudio.

Le llama la atención que usted diga que van a trabajar a nivel del Ministerio de Transportes y que no van a necesitar a la Municipalidad, entonces si no van a trabajar con la Municipalidad no hay ningún problema, saquen los permisos con el Ministerio de Transporte y trabajen a nivel del Ministerio de Transporte, eso le llamó la atención, para que viene a pedir patente a la Municipalidad si usted mismo dijo que no van a trabajar a nivel de las Municipalidades, por lo tanto quisiera que le aclare esta situación.

**El Señor Diego Arias Molina** manifiesta como ustedes bien lo saben el Gobierno está trabajando desde años para eliminar la palabra porteo del Código de Comercio, la Cámara ha venido trabajando para eliminar el porteador, que ya no trabajemos mediante el Código de Comercio, ahorita el proyecto de Ley que se aprobó en la en el primer debate de la Asamblea, y el segundo que esta por aprobar donde la Federación metió un Sala Cuartazo en la Sala Constitucional, como vamos a trabajar con el Ministerio de Obras Publicas, inmediatamente la Presidenta firme el proyecto de Ley y sea Ley nacional se van a tramitar los permisos en el Ministerio de Obras

Públicas, esos son 4100 permisos que el Ministerio va a destinar a nivel nacional, como el 30% de la flotilla de taxis rojos, o sea ahorita la regulación no se da, porque no hay una ley que lo pueda destinar, porque la Presidenta no ha firmado ningún proyecto de Ley.

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez**, manifiesta, que hasta que eso no exista es competencia 100% de las Municipalidades dar el permiso de uso de suelo, y los demás permisos respectivos, hasta que eso no se dé, cuando esa ley se dé, entonces trascendería a las Municipalidades hasta entonces estamos obligados a un alto.

**El Señor Presidente Municipal**, manifiesta que nosotros estamos esperando la resolución, porque hay confusión, lo que sí es cierto es que el acuerdo se tomo y se llamo al Señor Marino para consultarle lo que estaba pasando, y ese día se le dijo no más permisos.

**El Señor Diego Arias Molina**, manifiesta, que Marino dijo si hay patente portadores, permiso de suelo, que es lo que pasa que ellos no han gastado cinco colones, es una inversión millonaria la que han hecho.

**La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo**, manifiesta que lamentablemente si hay un acuerdo tomado desde el año pasado, en este documento le entrega usted al Ingeniero Daniel Pérez dice al final esta autorización tiene una vigencia solamente por un año y queda sin efecto si alguna autoridad competente comprobare alguna irregularidad en el desarrollo del proyecto, en este caso el Concejo Municipal lo toma de manera que el año pasado se tomo el acuerdo donde se niega este permiso, ella lo interpreta de esa manera.

**El Señor Diego Arias Molina**, manifiesta que porque si el Señor Marino sabe que no se puede dar más patentes porque él le dijo que sí.

**El Señor Presidente Municipal**, manifiesta, que lo más sano es consultar las partes para ver qué fue lo que sucedió, porque puede ser que en el camino sucedió algo. Entonces dentro de quince días le estaríamos dando respuesta sobre el asunto.

Se le concreta en que la Señora Alcaldesa convoque al Señor Marino Rodríguez, para la sesión lunes, para tratar este asunto.

**Se recibe al Señor Carlos Ramírez, Representante del Concejo Municipal ante la Junta Directiva de JUDESUR**, manifiesta que es claro que ustedes lo me están despidiendo en base a una resolución de la Contraloría General de la República la cual no podemos negar que es vinculante, es indiscutible que una resolución de la Contraloría General es vinculante, el asunto aquí es que pasaría con los Recursos interpuestos si se resuelven a su favor el día de mañana a como también se puede resolver en contra, obviamente se tendría que ajustar a lo que la Contraloría disponga en su momento, con respecto a esa resolución va hacer entregar del recurso de revocatoria mismo que es presentado por JUDESUR donde hay tres aspectos fundamentales.

Una es que se gire una orden para retirar al miembro del Sector Cooperativo, resulta que las Cooperativas son un ente privado entonces la Contraloría como ente público no puede ejercer sobre un ente privado, sin embargo le dice a JUDESUR que seamos nosotros los que tomemos acciones sobre el sector Cooperativo que le digamos que quiten al representante de las Cooperativas, porque no lo hicieron ellos, porque es un sector privado, entonces igual nosotros como entes públicos no podemos ejercer acción sobre el ente privado.

Puede que se anulen algunos acuerdos respecto a la modificación del reglamento que se tomaron el año pasado, en el artículo 38 del reglamento dice que ese reglamento puede ser modificado con mayoría de votos lo cual se hizo de esa manera, se siguió el trámite correspondiente enviándolo a leyes y decretos de la Presidencia de la República, tan es así que antes de la resolución el ministerio de la Presidencia lo envía para hacerle algunas correcciones respecto a tildes, puntos y otros.

Además se pide la recuperación de dineros por concepto de las dietas de las personas mencionadas, se dice hasta tanto no exista un proceso y se concluya que es así.

Con esto les quiere decir que el documento 6300 es apelación posteriormente 6196 que es un incidente de recusación contra la Contraloría y contra el Estado, significa que cuando hay funcionarios públicos que han tenido un interés particular o hay vicios dentro del proceso provoca la anulación de dicha resolución, entonces lo que hicimos fue presentar una recusación contra la Contraloría General y el estado. El Licenciado Manuel Corrales Gerente de Área y Karla Retana Quesada Secretaria del Área de Servicios Económicos el día nueve de abril al medio día envían al Señor Gerardo Guerrero Arrieta el oficio vía correo electrónico y siete días después notifican oficialmente a la Municipalidad y a JUDESUR, lo cual es un delito y por eso están acusando a la Contraloría aportamos las pruebas ya que reenvían el documento que funcionarios de la Contraloría le está enviando al Señor Guerrero Arrieta quien se dio el lujo de andar esa resolución, incluso enviarlas a algunas personas de Corredores, Golfito, Osa y todos los Cantones andaban la resolución sin haberse notificado, es más al día de hoy él no ha recibido la notificación, y es afectado, es para que ustedes vean como están las cosas.

De tal manera es para que vean que hay una apelación y una recusación de la resolución DFOE-EC-0114, y para hacerlo solicitó a la Contraloría General de la Republica que le certificaran que está en trámite una apelación y un recurso de revocatoria contra esa resolución, que significa que no está en trámite, que aun no está en firme de parte de la Contraloría, hoy aporta a la Secretaria el documento original para que lo reciban.

Esa certificación es muy clara al decir que está en trámite la apelación y la recusación de tal manera es improcedente tomar acciones, él respeta y agradece a las personas que lo nombraron en su momento, pero debe decirles que él debe hacer valer sus derechos, entonces simple y sencillamente lo que quiere es que se le respeten sus derechos, porque la resolución dice en el punto número uno donde se menciona el artículo 173 inciso 3) de la Ley General de la Administración Pública donde dice previo al acto final de anulación de los actos que se refiere este artículo la administración debe dar audiencia a las partes involucradas y cumplir con el debido proceso administrativo dispuesto en esta ley, significa que como Ciudadano tiene derecho a ejercer sus derechos y que la Sala Constitucional se ha pronunciado en varios votos emitidos respecto a que se debe respetar el debido proceso y el derecho a la audiencia.

Además de eso está presentado un juicio Contencioso Administrativo contra la Contraloría y el Estado.

A parte de eso está presentando una acción de inconstitucionalidad contra el artículo 6, del Reglamento de Funcionamiento de JUDESUR, las acciones de inconstitucionalidad se presentan cuando se violentan intereses y derechos relacionados algún artículo o ley, esta impugnado en alguna acción de inconstitucionalidad de la cual se hizo una reserva legal en el Contencioso del

artículo sexto que ingreso a la Sala el 26 de abril, es cierto que hay una resolución de la Contraloría y que es vinculante, pero se tiene que hacer el debido proceso y el derecho a la defensa como tal, es lo único que le solicita a este Concejo Municipal que reconsidere, porque si bien es cierto fue nombrado pero se reserva el derecho legal de ir a otras instancias si no se considera que está en trámite todo estos procesos y lo está certificando con un documento de la Contraloría General de la República donde la Máster Soledad Jiménez Cascante dice que ambos oficios están tramite y al no estar en firme es improcedente desde el punto de vista legal tomar decisiones al respecto, con todo respeto viene ante este Concejo Municipal hacer de conocimiento de la documentación, están identificados, numerados y certificado el ingreso de los mismos a la Contraloría, con todo respeto les solicita que reconsideren la acciones tomadas en las sesiones 15 y 16 porque hay muchas cosas que están en juego.

Aporta un oficio el 07442 del 05 de agosto del 2010 que fue enviado a esta municipalidad, cuando se le iba a elegir se hizo una consulta al Departamento Jurídico, y que dijo la Contraloría, que ellos no tienen vela en ese entierro y después vienen con una resolución totalmente contraria a lo que dice en este oficio, entonces si tiene que ver la Contraloría o no, o es un asunto Legalidad o constitucionalidad o que, ¿por qué no tienen que ver? Porque ellos saben que el reglamento no está por encima de la Ley, en la Ley de JUDESUR no dice que existen esas limitaciones que tiene el artículo sexto y un reglamento no está por encima de la Ley, por eso ellos no lo hacen, pero si malintencionadamente porque hay intereses y cosas que se están moviendo de manera oscura entonces le dicen al Concejo Municipal y a JUDESUR que haga yo estoy, JUDESUR si se sacudió y dijo no señores, no vamos anular ningún acuerdo porque no se incurrió en ningún momento en ilegalidad, no vamos a decirles a las Cooperativas que quiten un miembro porque ellos son un sector privado y nosotros un sector público al igual que ustedes.

Ahora si al final este Concejo dictamina ya tienen sus derechos y deberes al igual que él los tienen toda persona y tengan la plena seguridad que los va a ejercer.

Para agravar las cosas el Señor Arrieta lleva a JUDESUR una nota donde comunica por ustedes el acuerdo de la sesión día 11 de abril, que cree que no está ratificado, el esta tomándose una potestad que no le compete, le parece porque él solicito las actas y los cassette por escrito y aun no se le han entregado, sin embargo el comunico por escrito, de tal manera que esa ha sido su exposición, ustedes están en todo su derecho pero quería aportar toda la documentación.

**La Señora Regidora Dobelys Ruiz Rodríguez**, le agradece su visita y se da por recibido los documentos aportados al Concejo Municipal cada uno de los Señores Regidores hará análisis de los mismos.

## **ARTÍCULO CUARTO**

### **APROBACIÓN DE ACTAS:**

**El Señor Presidente Municipal** somete a votación la aprobación el acta de la sesión ordinaria N°15.

**El Señor Regidor Mainor Castro Aguilar** manifiesta que el vota el acta, excepto el acuerdo N°7, ya que no está de acuerdo, porque se está violentando el debido proceso.

**La Regidora Nereida Jiménez López**, manifiesta que ella también vota en contra del acuerdo N°7, ya que al igual que el compañero Mainor Castro, considera que se está violentando el debido proceso.

Con estas aclaraciones al acta el Señor Presidente Municipal somete a votación el acta de la sesión ordinaria N°15 es sometida a votación y aprobada.

**Seguidamente el Señor Presidente Municipal** somete a votación el acta de la sesión extraordinaria N°10, a la cual se le presenta la siguiente objeción:

**El Señor Regidor Ernesto Pèrez Cortes**, manifiesta que los acuerdos 1 y 3 son los mismos, por lo que se debe eliminar uno.

**Se acoge la objeción del Regidor Ernesto Pérez**, y en vista que los acuerdos 1 y 3 están repetidos, se elimina uno y se corre la numeración, de manera que en dicha sesión solo se dictaron 3 acuerdos.

**Con la objeción planteada el Señor Presidente Municipal**, somete a votación el acta de la sesión extraordinaria N°10, la cual es aprobada en forma unánime.

**Por último el Señor Presidente Municipal** procede a someter a votación el acta de la sesión ordinaria N°16, a la cual se le presentan las siguientes objeciones:

**La Regidora Dobelys Ruiz Rodríguez** presenta objeción en página 6 párrafo último, renglón N°2, debe leerse por varios años y no como aparece.

De igual manera en la página N°23, renglón N°7 donde dice” JUDESUR es una institución semiautónoma con personal jurídica propia” no es eso lo que se dijo.

**Se acoge las objeciones de la Regidora Dobelys Ruiz Rodríguez** y se aclara que en página 6 párrafo último, renglón N°2, debe leerse por varios años y no pos varios años como aparece.

Así mismo página N°23, renglón N°7 donde dice” JUDESUR es una institución semiautónoma con personal jurídica propia” no es eso lo que se dijo, lo correcto es “JUDESUR es una institución semiautónoma con personería jurídica propia”.

**La Regidora María Esther Anchía Angulo** presenta objeción en la página 11, párrafo 8, renglón 2, que se corrija la palabra investidura.

En la página 14, primer párrafo, renglón 3 corríjase la frase “nos hemos aportado”

En la página N°17, segundo párrafo último renglón donde dice: “porque la Ministra de Deporte estaba muy de acuerdo en que estos juegos se realizaran en la zona sur en el 2013, el problema fue que el proyecto se cayó”, no fue eso lo que ella dijo.

En la página N°22, párrafo 3, tercer renglón, donde dice “quien nos está rindiendo allá arriba en la Contraloría, no fue eso lo que se dijo.

En la página 20 último párrafo, renglón último le hace falta un no a esa frase.



**Se acogen las objeciones planteadas por la Regidora María Esther Anchía Angulo**, por lo que página 11, párrafo 8, renglón 2, donde dice investidura, debe leerse correctamente **investidura**.

En la página 14, primer párrafo, renglón 3 donde dice “nos hemos aportado” debe leerse correctamente nos **hemos apartado**.

En la página N°17, segundo párrafo último renglón donde dice: “porque la Ministra de Deporte estaba muy de acuerdo en que estos juegos se realizaran en la zona sur en el 2013, el problema fue que el proyecto se cayó”, debe leerse correctamente: **“Porque la Ministra de Deporte estaba muy de acuerdo en que estos juegos se realizaran en la zona sur en el 2013, el problema fue que la Señora Ministra de Deportes Doña Guiselle Goyenaga renunció.**

En la página N°22, párrafo 3, tercer renglón, donde dice “quien nos está rindiendo allá arriba en la Contraloría, debe leerse correctamente: **quien nos está dirigiendo allá arriba en la Contraloría.**

En la página 20 último párrafo, renglón último donde dice “por lo tanto se tiene que ver este punto”, debe leerse correctamente: “por lo tanto **no** se tiene que ver este punto”.

**El Regidor Jorge Morgan** manifiesta que respecto al acuerdo 14, la votación de ese acuerdo fue secreta, por tanto no puede aparecer justificación de esos votos.

**Se acoge la objeción del Regidor Jorge Morgan**, por lo tanto se aclara que dicha justificación no es válida por cuanto la votación de ese acuerdo fue secreta

**Con las objeciones planteadas el Señor Presidente** somete a votación el acta de la sesión ordinaria N°16, la cual es aprobada en forma unánime.

## **ARTÍCULO QUINTO**

### **LECTURA DE CORRESPONDENCIA URGENTE:**

**Se recibe nota de la Escuela Coto 42**, envían ternas para el nombramiento y juramentación de la Junta de Educación de dicha institución.

Analizada la terna el Concejo Municipal acuerda nombrar a la Junta de Educación de la Escuela Coto 42, la cual queda conformada de la siguiente manera:

Kevin Moxi Cruz	1-948-479
Luis Ángel Duarte Ugalde	6-246-756
Katherine Tatiana Patiño Cubillo	6-362-241
Kathia Isabel Obando Obando	6-297-053
Freddy Ortiz Rodríguez	5-258-914

**Se recibe nota de la Escuela de Laurel,** envían ternan para la nombramiento y juramentación de la nueva Junta de Educación de dicha institución.

Analizada las ternas el Concejo Municipal acuerda aprobar el nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela de Laurel, la cual queda conformada de la siguiente manera:

Victorio Manuel Vega Naranjo	5-0108-0156
Bethzabe Caballero González	6-0518-0777
Priscilla Loría Esquivel	1-1366-0514
Vilma Sánchez Villalobos	5-0263-0018
Jean Trejos Cajina	3-0322-0546

**Se recibe nota de la Comunidad de San Antonio Abajo,** indican que en reunión celebrada el 13 de abril de 2011, se nombro un nuevo Comité de Caminos de San Antonio Abajo. Ver capitulo de acuerdos.

**Se recibe nota de la Escuela Jobo Civil,** envía nomina para el nombramiento y juramentación de la nueva Junta de Educación de dicha institución.

Analizada la nómina el Concejo Municipal de Corredores acuerda nombrar la nueva Junta de Educación de la escuela Jobo Civil, la cual queda integrada de la siguiente manera:

Presidente	Laureano Muñoz López	5-0149-0948
Vicepresidente	Nahún Pizarro Calvo	6-0276-0709
Secretaria	Zeneida Sandí Arias	6-0274-0403
Vocal	Douglas José Medina Herrera	155803059036
Vocal	Michael Guillermo Umaña Lozada	6-0333-0621

**Se recibe nota del señor Eder Solano Gutiérrez, Coordinador Colegio Telesecundaria Santa Rosa de Laurel,** solicita el nombramiento del Señor Genaro Morales García cedula 9-100-006, en sustitución de la Miriam Morales, esto por motivo del cambio de domicilio de la señora.

Analizada el Concejo Municipal acuerda nombrar al Señor Genaro Morales García, 9-100-006, como nuevo miembro de la Junta Administrativa de la Telesecundaria Santa Rosa de Laurel.

**Se recibe copia de nota enviada al Comité Pro-Parque Infantil Barrio San Jorge por el Señor José Abel Gómez Gómez, Síndico** brinda respuesta a documento entregado al Señor Vicealcalde Johel Montenegro Samudio el día 16-04-2011.

En vista a que el acta conformada el día 24 de febrero del 2011, estaba mal confeccionada, según el Licenciado Municipal Juan Emilio y William Pérez, me sugiere arreglarla, la misma tenía tachones, rayones, con lo cual no sería aceptada por el Concejo Municipal.

La misma fue firmada por todos los miembros del Concejo de Distrito, sin haberme percatado que por error había escrito un monto diferente al establecido por el Concejo a favor de la Comunidad de San Martín.

No omito manifestarles que dicha acta fue entregada al Concejo Municipal y enviada a Hacienda, solicito de la manera más respetuosa disculpas a todos los compañeros del Concejo de Distrito y al Comité Pro-Parque Infantil de Barrio San Jorge.

Yo José Abel Gómez Gómez, acepto el error de mi parte, sin antes mencionarles que lo hecho fue sin ninguna mala intención, de favorecer a alguien, dicho documento no puedo llevar tachones ni borrones, espero no vuelva a suceder.

**Se recibe nota de la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Integral de la Ciudad de Rio Nuevo,** indican que ya recibieron la personería jurídica y la cedula jurídica, por lo tanto se ponen a las órdenes para coordinar cualquier proyecto que tenga como propósito el desarrollo de nuestra comunidad.

Cumpliendo con el artículo N°03 de la Asamblea Constitutiva de nuestra Asociación, en la primera sesión extraordinaria del 29 de abril de 2011, artículo tercero de esta Junta Directiva acordamos:

Dirigirnos al Concejo Municipal del Cantón de Corredores para solicitarles el traspaso legal de todos los lotes y áreas comunales que se encuentran dentro de nuestra jurisprudencia a nombre de la Asociación de Desarrollo Integral de la Ciudad Rio Nuevo.

Por lo tanto esperan se inicie las gestiones y trámites pertinentes para lograr la satisfacción de este proyecto lo antes posible.

**Se recibe nota del Licenciado Edgar Hernández Matamoros, Auditor Interno Municipalidad de Corredores,** conforme lo solicitado por ese Prestigioso Concejo Municipal, me permito adjuntar el informe INF-AI-054-11 que corresponde al estudio efectuado sobre la Construcción del Comedor Escolar de Coto 49.

Asimismo hago de conocimiento del Concejo Municipal que desde el momento en que se solicito a esta auditoría efectuar los estudios sobre las adjudicaciones que se han dado a la Empresa Estructuras Metálicas C.P.O, para los periodos 2007 al 2010, fueron solicitados los expedientes a la Proveeduría Municipal, sin embargo manifiestan en dicho departamento que para los periodos 2007 y 2008, no cuentan con dichos documentos.

Por tanto después de haber dado un tiempo de espera, con el fin de que se trataran de localizar los mismos y dado que a la fecha no han sido entregados dichos expedientes a esta auditoría, procedo a informar a ese órgano colegiado, por cuanto al no contar con dicha documentación, esta auditoría se encuentra limitado para poder efectuar los estudios sobre los proyectos de esos periodos. Ver capitulo de acuerdos.

### **Oficio AIMC-546-11**

Informe que contiene los resultados del estudio efectuado por la Auditoría Interna de la Municipalidad de Corredores, sobre la Prima Etapa—Construcción de Comedor Escolar Coto 49—CORREDORES” en cumplimiento de lo solicitado por el Concejo Municipal de Corredores, mediante acuerdo N° 04 de la sesión extraordinaria N° 29, celebrada el 13 de Octubre del año 2010. En el mencionado acuerdo solicitan a esta auditoría realice un estudio sobre las

adjudicaciones que se le han dado a la Empresa Estructuras Metálicas C.P.O. del 2007 al 2010 y presente un informe al Concejo Municipal.

## **1. INTRODUCCIÓN**

### **1.1 ORIGEN**

El presente estudio se llevó a cabo en cumplimiento del acuerdo N° 04 de la sesión ordinaria N° 29, celebrada el 13 de octubre del año 2010. En el mencionado acuerdo solicitan a esta auditoría realice un estudio, sobre las adjudicaciones que se le han dado a la Empresa Estructuras Metálicas C.P.O. del 2007 al 2010 y presente un informe al Concejo Municipal.

### **Trámite de Informes de Auditoría.**

A efecto de informar al Concejo Municipal de sus deberes en el trámite de informes, y en especial de los plazos que deben observarse; así como recordarles sobre las posibles responsabilidades en que puedan incurrir por incumplir injustificadamente los deberes contemplados en la Ley General de Control Interno N° 8292, a continuación se transcriben los siguientes artículos:

### **ARTÍCULO 36.—INFORMES DIRIGIDOS A LOS TITULARES SUBORDINADOS”.**

Cuando los informes de auditoría contengan recomendaciones dirigidas a los titulares subordinados, se procederá de la siguiente manera:

- a) El titular subordinado, en un plazo improrrogable de diez días hábiles contados a partir de la fecha de recibido el informe, ordenará la implantación de las recomendaciones. Si discrepa de ellas, en el transcurso de dicho plazo elevará el informe de auditoría al jerarca, con copia a la auditoría interna, expondrá por escrito las razones por las cuales objeta las recomendaciones del informe y propondrá soluciones alternas para los hallazgos detectados.
- b) Con vista de lo anterior, el jerarca deberá resolver, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la documentación remitida por el titular subordinado; además, deberá ordenar la implantación de recomendaciones de la auditoría interna, las soluciones alternas propuestas por el titular subordinado o las de su propia iniciativa, debidamente fundamentadas.
- c) Dentro de los primeros diez días de ese lapso, el auditor interno podrá apersonarse, de oficio, ante el jerarca, para pronunciarse sobre las objeciones o soluciones alternas propuestas. Las soluciones que el jerarca ordene implantar y que sean distintas de las propuestas por la auditoría interna, estarán sujetas, en lo conducente, a lo dispuesto en los artículos siguientes.
- d) El acto en firme será dado a conocer a la auditoría interna y al titular subordinado correspondiente, para el trámite que proceda.

### **ARTÍCULO 37. —INFORMES DIRIGIDOS AL JERARCA.**

Cuando el informe de auditoría esté dirigido al jerarca, éste Deberá ordenar al titular subordinado que corresponda, en un plazo improrrogable de treinta días hábiles contados a partir de la fecha

de recibido el informe, la implantación de las recomendaciones. Si discrepa de tales recomendaciones, dentro del plazo indicado deberá ordenar las soluciones alternas que motivadamente disponga; todo ello tendrá que comunicarlo debidamente a la auditoría interna y al titular subordinado correspondiente.

### **ARTÍCULO 38.—PLANTEAMIENTO DE CONFLICTOS ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**

Firme la resolución del jerarca que ordene soluciones distintas de las recomendadas por la auditoría interna, esta tendrá un plazo de quince días hábiles, contados a partir de su comunicación, para exponerle por escrito los motivos de su inconformidad con lo resuelto y para indicarle que el asunto en conflicto debe remitirse a la Contraloría General de salvo que el jerarca se allane a las razones de inconformidad indicadas.

La Contraloría General de la República dirimirá el conflicto en última instancia, a solicitud del jerarca, de la auditoría interna o de ambos, en un plazo de treinta días hábiles, una vez completado el expediente que se formará al efecto. El hecho de no ejecutar injustificadamente lo resuelto en firme por el órgano contralor, dará lugar a la aplicación de las sanciones previstas en el capítulo V de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, N° 7428, de 7 de septiembre de 1994.

### **ARTÍCULO 39.—CAUSALES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA.**

El jerarca y los titulares subordinados incurrirán en responsabilidad administrativa y civil, cuando corresponda, si incumplen injustificadamente los deberes asignados en esta Ley, sin perjuicio de otras causales previstas en el régimen aplicable a la respectiva relación de servicios.

#### **1.2. —OBJETIVO GENERAL DEL ESTUDIO.**

El estudio resultó como producto de la evaluación y análisis del perfil general del proyecto y de la contratación efectuada para la ejecución de la obra Contratación Directa Procedimiento N° 2010-CD-000026CL, “Compra de materiales para la Escuela de Coto 49 de Corredores, en cumplimiento del acuerdo N° 04 de la sesión extraordinaria N° 29 del 13 de octubre del año 2010.

El estudio se efectuó de conformidad con lo dispuesto en el Manual Sobre Normas Técnicas de Auditoría para la Contraloría General de la República y las entidades y órganos sujetos a su fiscalización; así como el Artículo 22 de la Ley General de Control Interno, N° 8292.

#### **1.3. — ALCANCE DEL ESTUDIO.**

Analizar la documentación presentada por la Administración Municipal, emitiendo al respecto un informe sobre todo lo actuado en las contrataciones efectuadas para la realización de la obra Contratación Directa, Procedimiento N° 2010-CD-000026CL, “Compra de materiales para la Escuela de Coto 49 de Corredores

Para llevar a cabo el estudio se consideró la revisión de la documentación inherente a la contratación, Contratación Directa, Procedimiento N° 2010-CD-000026CL, “Compra de materiales para la Escuela de Coto 49 de Corredores. También se realizaron visitas al sitio, para comprobar la realización de la misma.

#### 1.4.— CRITERIOS DE CONTROL INTERNO UTILIZADOS EN LA EVALUACION.

Para realizar el trabajo se consideró la aplicación de los Principios establecidos en las Normas Generales de Control Interno para el Sector Público, N-2-2009-CO-DFOE, publicado en la Gaceta N° 26 del 6 de Febrero, 2009. Así como, la Ley General de Control N° 8292, del 31 de julio del 2002, la Circular DFOE-114, Oficio 08626, del 07 de agosto, 2001 y el Reglamento R-CO-8-2007, sobre las Normas Técnicas Básicas que Regulan el Sistema de Administración Financiera, emitidas por el ente Contralor y publicadas en la Gaceta N° 58, del 22 de enero, 2007, el Manual de Administración para Contratos de Obra e Infraestructura Pública, y la Ley y Reglamento de Contratación de Administrativa N° 7494.

También, se consideró el análisis de los procesos de planificación de proyectos, (*según los Lineamientos Generales de Planificación del Desarrollo Local, I-1-2009-CO-DFOE*), publicados en la gaceta N° 52, del 16 de marzo del 2009, los principios de *eficiencia* y *eficacia* estipulados en la Ley y el Reglamento de Contratación Administrativa, la Ley Orgánica del Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos, la Ley de Construcciones y circulares emitidas por la Contraloría General de la República en materia presupuestaria aplicables a los proyectos de obra pública.

#### 1.5. — LIMITACIONES PARA LLEVAR A CABO ESTE ESTUDIO.

*No se presentaron situaciones que interfirieran en la realización del estudio.*

## 2. RESULTADOS.

### 2.1 Del Perfil del Proyecto, Contratación Directa, Procedimiento N° 2010-CD-000026CL, “Compra de materiales para la Escuela de Coto 49 de Corredores”.

- a) **Descripción del Proyecto: Según las especificaciones** el proyecto consiste en la adquisición de el siguientes material:

Ítem	Descripción del Material	Costo
1	2 Columnas Prefabricadas tipo C	
2	2 Columnas Prefabricadas Tipo E	
3	36 Mts 2 cubierta techo, zinc 28	
4	36 Mts 2 estructura techo clavadores en RT 3-16	
5	4 Mts x 0.60 mts de altura muro de retención en Block de 12 x 20 x 40	
6	5 Mts de cascote y piso lujado, además de pintura para estructura de techo	

Dentro de la cotización debe se debe aportar: Presupuesto global de costos y mano de obra, descripción del material.

- b) **De las invitaciones a participar en el concurso para la realización del proyecto :** Según constancia de fecha 11 de octubre del 2010, emitida por el Proveedor de la Municipalidad de Corredores, manifiesta que se enviaron vía fax ofertas para presentar cotizaciones a las siguientes empresas:

Proveedor	Domicilio	Forma de comunicación	Entregado
Industria Técnica Sechar Ltda.	Bambel de Rio Claro, 200 mts Norte del Restaurant Ranchito	Vía Fax	2789-7578
José Díaz Fajardo	La Cuesta Corredores	Vía fax	2732-2696
Supervisores y Construcciones Delgado Ltda.	Laurel de Corredores	Vía fax	2780-1094

Con fecha 11 de octubre mediante oficio CPO-155-2010, el Gerente de Estructuras Metálicas C.P.A.S.A, solicita participar y que se le incluya dentro del proceso.

**c) Del acta de apertura de ofertas:** Según consta en el acta emitida por la Administración Municipal con fecha 13 de octubre del 2010, se efectuó apertura de la oferta única, presentada por Estructuras Metálicas CPO, la cual oferto por la suma de ¢1.372.200.00.

**d). De las erogaciones para la realización de la obra:** Se pactaron los compromisos de pago, mediante orden de compra por bienes y servicios N°013860 por ¢1.273.200,00, del 15 de octubre del 2010, orden de pago N° 043904, por ¢1.097.760,00, que corresponde al 80% del monto total contratado y se procedió a cancelar dicho compromiso mediante Cheque N°5519-4, por ¢1.075.804,80.

**e) Del acta de recibo de la obra:** Mediante acta de recibo de fecha 21 de diciembre del 2010, suscrita por el Proveedor Municipal y el Representante de la Sociedad contratada, se procede a dar por recibido lo siguiente:

Ítem	Descripción
1	2 Columnas Prefabricadas Tipo C
2	2 Columnas Prefabricadas Tipo E
3	36 mts 2 cubierta de techo, zin 28
4	36 mts 2 estructura techo clavadores en RT-3-16
5	5 mts x 0.60 mts de altura muro de retención en block de 12 x 20 x 20
6	5 mts de cascote y piso lujado
7	Pintura para estructura de techo

Asimismo mediante nota del 21 de febrero del 2010, la Directora de la Escuela de Coto 49, manifiesta que los materiales contratados fueron recibidos conforme en su totalidad. Nota que fue recibida por la Proveeduría Municipal en fecha 21 de diciembre del 2010.

### 3. CONCLUSIONES

**3. 1** De lo analizado y expuesto en los puntos que anteceden a esta conclusión, se detecta que la Administración Municipal recibió y canceló la presente obra, según lo pactado y cumplido por la Empresa Provedora. Es importante mencionar que por ser la primera etapa de esta obra, no fue concluida en su totalidad, según las expectativas que tienen en la institución, por cuanto falta construir una parte de piso y entechado, por lo que es recomendable que tanto la Administración

Municipal como el Sindico, valoren la posibilidad de incluir en un futuro presupuesto la finalización de este proyecto.

#### **4. — RECOMENDACIONES.**

##### **4.1 —AL CONCEJO MUNICIPAL.**

a). Girar instrucciones pertinentes a la Administración Municipal para que proceda a valorar la posibilidad de incluir la Presupuestación de la segunda etapa del mencionado proyecto en un presupuesto futuro a fin de que se logre terminar la obra de la construcción del Comedor Escolar de este Centro Educativo, que tanto necesitan sus estudiantes. Ver capitulo de acuerdos.

**Se recibe nota de la Licenciada Xinia Contreras Mendoza, Alcaldesa Municipal,** remite copia de nota de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, en el cual hacen invitación para el seminario Nacional la Comunicación como herramienta fundamental en la Gestión Municipal, el día 12 de mayo de 2011, a las 8:30 de la mañana, en las instalaciones del Colegio de Periodistas. Lo anterior es con el fin de extenderle de igual manera invitación para la asistencia a dicha reunión.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

**Se recibe copia de nota enviada al Síndico William Jiménez, Concejo Municipal, por la Señora Alcaldesa Municipal,** remite copia del oficio DE-2011, de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, en el cual solicitan la designación de un miembro de la Junta Vial Cantonal para participar en un Taller “Socializar la Ley Transferencia de Competencias y el Traslado de Recursos para la Red Vial Cantonal”.

Por tanto y con base en lo anterior me permito indicarle que su persona fue seleccionada como representante y conjuntamente le extiendo cordial invitación para la asistencia de dicho taller. Ver capitulo de acuerdos.

**Se recibe nota del Señor Max Lobo Hernández, Director General, Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT),** acusan oficio SG-164-2011 del 03 de marzo de 2011, de la sesión ordinaria N°07 del 14/02/2011 donde solicitan realizar recorrido por la calle principal de la zona fronteriza de Paso Canoas.

Al respecto, manifestarles nuestra mejor disposición a efecto de realizar la visita y orientación técnica que requieren de nuestra parte sobre el tema antes expuesto, proponemos como fecha para dicha actividad durante el mes de mayo o inicios de junio próximo, con esa finalidad se comisiona al Ingeniero Álvaro Álvarez Calderón, coordinar con el sindico de Paso Canoas la fecha y la hora.

Respecto a esta nota la Secretaria del Concejo informa a los Señores Regidores que el Ingeniero Alvaro Calderón la llamó para informarle que iba a estar en la zona, para reunirse con miembros del Instituto Geográfico de Panamá, por lo que él podía reunirse con la Comisión que estaba solicitando una visita de inspección por los chinamos ya fuera el viernes o sábado.

Se comunicó con don Jorge Jiménez, en vista que había que dar una respuesta al Ingeniero Calderón y se quedó en que se realizara esta inspección el día viernes 6 de mayo a las 3:00 p.m., esto para información de los Señores integrantes de la Comisión.



Los Señores Integrantes de la Comisión se dan por enterado y solicitan que a esta inspección los acompañe el ingeniero municipal.

**Se recibe nota de Juan Antonio Vargas, Director Ejecutivo, FEMETRON,** remite la versión del Reglamento Municipal de Telecomunicaciones que contiene la disposición relacionada con la patente comercial de la materia, la cual no se había definido sino hasta recientemente, y cobra particular importancia unificar a nivel nacional este concepto, por la naturaleza tan especializada del tema.

El pasado ocho de abril representantes de diversos partidos políticos integrantes de varios Concejos Municipales, acordaron solicitar algunos modificaciones relacionadas con el reguardo que la Municipalidad tendrá respecto patrimonio histórico, cultural, arquitectónico y ambiental del Cantón que incluyen la posibilidad de minimizar la cantidad de torres a construir a únicamente lo requerido por el sistema, con tal de disminuir el impacto ambiental sobre los munícipes.

Con el propósito de disminuir los costos que para las municipalidades del país tendría la nueva publicación que contenga estos cambios, respetuosamente les solicitamos a los Gobiernos Locales que se adhieran a esta normativa remitirnos el acuerdo que se adopte a más tardar el día 25 de mayo de 2011.

Al respecto la Secretaria del Concejo informa a los Señores miembros del Concejo, que todos los Señores que tienen registrado su correo electrónico se les envío este reglamento, para que lo analicen a efecto que tomen la decisión correspondiente

**Se recibe nota del Síndico José Abel Gómez Gómez,** presenta recurso de revisión, relacionado a los sobres entregados al Instituto Mixto de Ayuda Social.

**Solicita** que se aclare a nivel del Departamento Legal y en el Concejo Municipal, que en lo pertinente a la entrega de los sobres en la fecha ya señalada, no he tenido ninguna relación con dichos escritos, que portaban los sobres, por lo que en lo personal no ha incurrido en falta alguna, que comprometa mi integridad moral y mi función como síndico de Paso Canoas.

Se le devuelve el documento a efecto que lo encause de otra manera por cuanto sobre ese aspecto no cabe revisión, por cuanto lo que se dieron fueron comentarios de los Señores Regidores y las revisiones es a los acuerdos del Concejo.

## **ARTÍCULO SEXTO**

### **INFORMES URGENTES:**

#### **Informe presentado por la Comisión de Hacienda**

Reunida la Comisión de Hacienda a las 17 horas del 29 de abril de 2011 en el Salón Comunal de Ciudad Neily, presentes: Dobelys Ruíz Rodríguez, Minor Castro Aguilar, Nereida Jiménez López, María Esther Anchía Angulo, Denis Cerdas Sibaja, William Jiménez.

#### **Criterio a consultar:**

Revisión del expediente N°2011-CD 000002-CL, “Compra de Ambulancia para la atención de pacientes en el Cantón de Corredores”

**Considerando:** que sea solo una empresa oferente participo, la oferta presentada por Cabezales y Repuestos S.A 80.000.00 (ochenta mil dólares), según al tipo de cambio del dólar al día de la apertura de la oferta ¢505.23 del 11 de marzo de 2011.

Antes de entrar en detalles de los aspectos de forma del presente proceso de licitación y no haber más ofertas y tomando en cuenta el monto ofertado por la empresa una mención; esta comisión de Hacienda recomienda al Concejo Municipal lo siguiente:

“Se acuerda solicitar a la Junta Directiva del Comité de Cruz Roja de Ciudad Neilly, se sirva rendir un informe técnico sobre la conveniencia de la compra de la ambulancia marca Mercedes Benz, que por conocimiento popular sabemos que sus repuestos son onerosos, alto costo que no se ajusta a los recursos financieros limitados de una institución de beneficencia como lo es la Cruz Roja Costarricense.

Tómese en cuenta que no se está solicitando criterio que se refiera al aspecto propio del proceso de licitación, sino en relación únicamente de la conveniencia de comprar un vehículo de alto costo en todo.

Se les solicita respetuosamente evacuar la consulta lo antes posible a efecto de concluir el análisis del proceso licitación de esta ambulancia.

Envíese copia al Señor Presidente de la Cruz Roja Costarricense Nacional”

### **Informe presentado por la Señora Alcaldesa Municipal y el Señor Presidente Municipal.**

**El señor Presidente Municipal**, manifiesta, que respecto a la actividad del 01 de mayo decirles que quedo bien linda, no han podido terminar el informe, esperan reunirse muy pronto para presentárselos, además informarles que hubo un mal entendido con los quinientos mil colones que Coopeagropal va a donar ya que habían hecho el cheque a nombre de la Municipalidad de manera, imagínense si se hubiese dado lo que iba a costar sacar ese dinero, por lo tanto no se dio, pero se piensa hacer el cheque de manera que salga a nombre de la Compañera Dobelys como presidenta de la Comisión de Cultura se paguen algunas cosas y lo que quede sea de la Comisión de Cultura.

### **El Concejo toma nota y se por enterado.**

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que en días anteriores se le invito a una reunión donde iba a estar presente el nuevo Ministro de Seguridad Pública pero por atrasos que tuvo el Señor Ministro no pudo participar, pero sí estuvieron presentes funcionarios de Migración, la visita era para tratar el tema de Construcción de la Dirección Regional de Migración, considera que este es un proyecto muy importante, se les dijo que ya habían ido a JUDESUR a gestionar que se les ayudara en la obtención de recursos para construir esta Dirección Regional de Migración en vista que es Regional.

Ellos le están solicitando a la Municipalidad un terreno para construir el edificio, como ya se había tomado un acuerdo para dárselo al colegio pero al haber una declinación del Ministerio de Educación debido a que el terreno no cumple con lo que ellos están necesitando, por lo tanto debemos tomar el acuerdo de derogar el acuerdo que se le dio al Ministerio de Educación para luego proceder a volver a adjudicar a Migración.

**La Señora Alcaldesa Municipal** manifiesta que ella le dijo a la Secretaria que le buscara ese acuerdo donde Migración había hecho la solicitud de 2000 metros, pero al final doña Roxana solicita 4000 metros para proyectarse al futuro, y como va a ser Regional Doña Roxana hablaba de hacer unos quiosquitos típicos donde se le podía ayudar para empleo a jóvenes, ellos piensan a futuro, en ampliar, también que sea algo turístico.

**El Señor Presidente Municipal**, manifiesta, que en esto nos traerá muchas ventajas, además hay un impuesto adicional que es para la Municipalidad, por otra parte ellos están reclutando personal, necesitan los Policías Profesionales de Migración, los cuales deben tener bachillerato, conocimiento en computación y licencia para conducir, las personas pueden enviar el currículo por correo electrónico o a la oficina de Paso Canoas.

**El Señor Regidor Jorge Jiménez**, manifiesta, que por el momento sería darles lo que ellos están solicitando y si en determinado momento necesitan un poco de terreno se vería la posibilidad de darles más.

**El Señor Presidente Municipal**, manifiesta, que más adelante el Señor Ministro hará una exposición al Concejo Municipal de lo que se quiere, pretende, porque ya ellos tienen el proyecto y por cierto está muy bonito.

El Señor Presidente Municipal procede a someter a votación la derogatoria del acuerdo, por medio del cual se le dona 25.000 metros, al Ministerio de Educación para la construcción del citado colegio y las oficinas de la Dirección Regional de Enseñanza de Coto.

Por unanimidad el Concejo acuerda dejar sin efecto este acuerdo. Ver capítulo de acuerdos.

A continuación somete a votación la propuesta para donar 4000 metros del terreno del antiguo matadero al Ministerio de Gobernación, para la construcción del edificio de la Dirección Regional de Migración y Extranjería en Corredores.

Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda aprobar este acuerdo de donación al Ministerio de Seguridad Pública. Ver capítulo de acuerdos.

**Antes de entrar al capítulo de acuerdos el Señor Presidente Municipal** manifiesta que es necesario realizar la juramentación del Señora Alcaldesa Municipal, como miembro de la Junta Vial Cantonal de Corredores, en vista que ella es la coordinadora de la misma.

Por lo que a continuación procede a juramentar a la Señora Xinia Contreras Mendoza, Alcaldesa Municipal, como miembro de la Junta Vial Cantonal de Corredores.

## ARTÍCULO SETIMO

### **ACUERDOS:**

### **EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA**

**Acuerdo N°1:** El Concejo Municipal de Corredores acuerda nombrar en comisión al Sindico William Jiménez Hernández y al Regidor Jorge Morgan Moreno, para que asistan al Taller denominado Socializar la Ley de Transferencias de Competencias y Traslado de Recursos para la Red Vial Cantonal, a realizarse en las instalaciones de la Unión Nacional de Gobiernos Locales el día 11 de mayo del presente año. Se autoriza a la Administración para que se les giren los viáticos respectivos. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Acuerdo N°2:** El Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar a la Junta Directiva del Comité de Cruz Roja de Ciudad Neilly, se sirva rendir un informe técnico sobre la conveniencia de la compra de la ambulancia marca Mercedes Benz, que por conocimiento popular sabemos que sus repuestos son onerosos, alto costo que no se ajusta a los recursos financieros limitados de una institución de beneficencia como lo es la Cruz Roja Costarricense.

Tómese en cuenta que no se está solicitando criterio que se refiera al aspecto propio del proceso de licitación, sino en relación únicamente de la conveniencia de comprar un vehículo de alto costo en todo.

Se les solicita respetuosamente evacuar la consulta lo antes posible a efecto de concluir el análisis del proceso licitación de esta ambulancia.

Envíese copia al Señor Presidente de la Cruz Roja Costarricense Nacional. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Acuerdo N°3:** Sobre la denuncia planteada contra el Sindico Abel Gómez Gómez, en relación a la alteración de un acta del Concejo de Distrito de Paso Canoas y en razón de que los hechos han sido admitidos por el mismo Señor Síndico, este Concejo Municipal acuerda lo siguiente:

Apercibir enérgicamente al Sindico Abel Gómez Gómez por el acto cometido y se le advierte que de repetirse en el futuro conductas similares, será sujeto de una investigación administrativa disciplinaria, en cuyo caso de confirmarse la falta y según la gravedad, le podría significar como medida disciplinaria desde una amonestación escrita por parte de este Concejo hasta la cancelación de la credencial por parte del Tribunal Supremo de Elecciones.

Además se le solicita que en un plazo no mayor a 15 días se reúna con el Concejo de Distrito de Paso Canoas y a efecto de corregir la acción, le pida las disculpas correspondientes al propio Concejo de Distrito y a los vecinos afectados. Es todo comuníquese. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Acuerdo N°4:** Ante este Concejo Municipal se han presentado los miembros de la Asociación de Desarrollo de Río Nuevo y Vecinos de esta comunidad, muy preocupados por las notificaciones que le han llegado a un grupo de vecinos de la comunidad de Río Nuevo, donde les informan que sus operaciones están en trámite judicial. Esto implica que de no poder los vecinos poner la deuda al día, eventualmente podría darse un remate de estas viviendas.

Ante lo expuesto y por haberse concebido ese proyecto como de interés social y que las personas que habitan dichas viviendas son familias de escasos recursos, una buena parte de ellas son Jefas de Hogar, el Concejo Municipal de Corredores acuerda en forma respetuosa solicitar a la Presidenta Ejecutiva del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, se paraliquen estos cobros judiciales, para mientras se obtiene una respuesta de las autoridades de Gobierno y Diputados a los cuales se ha acudido para que se dé una solución a la problemática de vivienda que tienen estas familias. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Acuerdo N°5:** Ante este Concejo Municipal se han presentado los miembros de la Asociación de Desarrollo de Río Nuevo y Vecinos de esa comunidad, muy preocupados por las notificaciones que le han llegado a un grupo de vecinos de la comunidad de Río Nuevo, donde les informan que sus operaciones están en trámite judicial. Esto implica que de no poder los vecinos poner la deuda al día, eventualmente podría darse un remate de estas viviendas.

Ante lo expuesto y por haberse concebido ese proyecto como de interés social y que las personas que habitan dichas viviendas son familias de escasos recursos, una buena parte de ellas son Jefas de Hogar, el Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar a los Señores Diputados Jorge Angulo Mora y Jorge Gamboa Corrales, interponer sus buenos oficios ante la Presidencia Ejecutiva del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, a efecto que se paraliquen estos cobros judiciales y se busque una solución a este problema. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Acuerdo N°6:** El Concejo Municipal de Corredores acuerda convocar al Señor para que participe en la sesión del próximo lunes 09 de mayo del presente año, a partir de las 4:00 p.m, para tratar con usted lo referente a informes presentados por usted al Concejo y otros aspectos de interés para el Concejo Municipal. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Acuerdo N°7:** Se acuerda trasladar a la Promotora Social de la Unidad Técnica de Gestión Vial, para el trámite correspondiente nota de vecinos de la comunidad de San Antonio Abajo, en donde informan de la reactivación del Comité de Caminos.

**Acuerdo N°8:** El Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar a la Señora Alcaldesa Municipal indague ante el Tribunal Superior Contencioso Administrativo, si de parte de ese Tribunal se ha dictado medidas cautelares contra la adjudicación del contrato de construcción de Zonas Verdes en el Parque de Ciudad Neilly, adjudicado a Viveros La Bonita, expediente N°10-002605-1027-CA. Que dicho informe sea presentado en el plazo de 8 días. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Acuerdo N°9:** El Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar a la Señora Alcaldesa Municipal indague ante el Tribunal Superior Contencioso Administrativo, si de parte de ese Tribunal se ha dictado medidas cautelares contra la adjudicación del contrato de construcción de Zonas Verdes en el Parque de Ciudad Neilly, adjudicado a Viveros La Bonita, expediente N°10-002605-1027-CA.

De igual manera brinde un informe del porque no se ha realizado el entechado del Anfiteatro del Parque. Que dicho informe sea presentado en el plazo de 8 días. Acuerdo definitivamente aprobado

**Acuerdo N°10:** El Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar a la Señora Alcaldesa Municipal brinde un informe al Concejo, sobre lo actuado respecto a la ejecución del acuerdo del desalojo de las personas que están invadiendo la propiedad municipal, ubicada en Fila de Cal. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Acuerdo N°11:** Se acuerda trasladar a la Comisión de Accesibilidad, para el trámite correspondiente y posterior recomendación al Concejo Municipal, nota de la Coordinara del Departamento

de Educación Especial del Colegio de Ciudad Neilly, en la cual solicita se les dé un aporte económico para la compra de una caladora de mesa y una manual y una urna, para realizar trabajos en artes industriales. De igual manera colaboración para la compra de una computadora portátil.

**Acuerdo N°12:** En razón de la manifestación de la Señora Viceministra Administrativa de Educación, de que el terreno que pretende donar la Municipalidad de Corredores a ese Ministerio para la construcción de un nuevo colegio, y la Dirección Regional de Enseñanza no es apto para dicho propósito, el Concejo Municipal de Corredores acuerda dejar sin efecto el acuerdo N°7 de la sesión ordinaria N°50 celebrada el día trece de diciembre del año 2010, por medio del cual, el Concejo Municipal de Corredores dona al Ministerio de Educación Pública un área de terreno que corresponde a una medida de 25.000 metros, para la construcción del citado colegio y las oficinas de la Dirección Regional de Enseñanza de Coto.

**Acuerdo N°13:** El Concejo Municipal de Corredores acuerda donar un terreno cuya área es de cuatro mil metros cuadrados al Ministerio de Gobernación y Policía, para la construcción del edificio de las oficinas de la Dirección Regional de Migración y Extranjería en el Cantón de Corredores, dicho terreno de acuerdo al Departamento de Valoraciones y Bienes Inmuebles de la Municipalidad de Corredores, no se encuentra afectado a un uso o fin público.

**Acuerdo N°14:** Se acuerda celebrar sesión extraordinaria el día 3 de junio del presente año, a partir de las 4:30, en el Salón Comunal de Ciudad Neilly, para recibir al Señor Guillermo Badilla, del Departamento de Gestión Municipal del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

**Acuerdo N°15:** En virtud que ya son muchas las obras que la Empresa Estructuras Metálicas C.P.O S.A, ha realizado obras a este Municipio que se quedan inconclusas y que en diferentes informes de Auditoría así se ha demostrado, el Concejo Municipal de Corredores acuerda enviar el informe del Auditor Interno, referente a la construcción del Comedor Escolar de Coto 49 al Departamento de Delitos Económicos del Ministerio Público a efecto que realicen la investigación correspondiente y para lo procedente. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Acuerdo N°16:** Se acuerda cursar cordial invitación a los Señores Diputados de la Provincia de Puntarenas, para que se reúnan con el Concejo Municipal de Corredores en una sesión extraordinaria el próximo 10 de junio del presente año, en el Salón Comunal de Ciudad Neilly, a partir de las 5:00 p.m., a efecto de tratar una serie de problemas que aquejan a los vecinos de este Cantón y que para ayudarles en la solución necesitamos el apoyo decidido de parte de ustedes, entre los temas a tratar, proyecto de impuesto de salida del país por la frontera de Paso Canoas, proyecto de condonación de deudas a habitantes de la Urbanización Río Nuevo, proyecto de modernización de Paso Canoas y otros temas de interés para el Concejo Municipal.

**Acuerdo N°17:** Se acuerda solicitar a la Administración, presente un informe al Concejo de los terrenos que componen las áreas públicas de la Urbanización Río Nuevo.

## **ARTÍCULO OCTAVO**

### **MOCIONES:**

**No se presentaron mociones**

## ARTÍCULO NOVENO

### **PROPUESTAS RECHAZADAS**

No hay propuestas rechazadas

## ARTÍCULO DECIMO

### **CIERRE DE LA SESION**

Al haberse agotado la agenda del día y al ser las diez con cincuenta minutos de la noche del día dos de mayo de 2011, el señor Presidente Municipal, da por concluida la Sesión.

Mainor Castro Aguilar  
Presidente Municipal

Sonia González Núñez  
Secretaria Municipal